Diario UNO
www.diariouno.pe
LIMA, VIERNES 1 DE DICIEMBRE DE 2023 | PRECIO: LIMA S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00

SI EL PADRE LO DICE
Padre Luis Bazalar

¿Todo está hecho una mierda?

Pág. 7

EDITORIAL

Congreso: nadie habla, nadie respira

Pág 2

Adriana Gutiérrez Oblitas

"Yo sé cuidar mi cuerpo"(bis), 30 años después

Pág. 5

EL FRACASO DE OSCAR VERA EN LA MASIFICACIÓN DEL GAS LO HA LLEVADO AL BORDE DE LA CENSURA O EL DESPIDO

- La presidenta le dio plazo hasta el 15 de diciembre para que el gas llegue al Cusco, no hay avance.
- Congreso lo vapulea, ingenieros lo critican y usuarios lo repudian por su poca eficiencia técnica.

Pág. 3

MINISTRO DE ENERGÍA EN CAPILLA

JNJ programa para el 6 diciembre audiencia sobre caso de la fiscal de la Nación

Pág. 4

Y DEBILIDAD DE INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL

Investigación sobre mina Ariana expone vulnerabilidad del sistema de agua para Lima

Pág. 6

VÍCTOR CUBAS:

La situación de la fiscal de la nación es insostenible

Pág. 5

POLÍTICA

Barreto presenta demanda para regresar al Eficcop

Con el objetivo de que se declare la nulidad total de la resolución de Patricia Benavides, la misma con la que fue destituida de su cargo y de la coordinación del Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción del Poder (Eficcop), la fiscal Marita Barreto presentó una demanda de amparo ante el Cuarto Juzgado Constitucional.

EDITORIAL

Congreso: nadie habla, nadie respira

De un momento a otro ha ocurrido un fenómeno político inusitado: los congresistas, cuya función esencial es parlar y que suelen hacerlo por el menor motivo aunque no tengan nada qué decir, han enmudecido. Desde hace cuatro dias, nadie sale a declarar, nadie pugna por los micrófonos o cámaras televisivas instaladas en la fachada del Palacio Legislativo hasta el presidente Alejandro Soto se reporta desaparecido. La razón sólo es una: el expediente fiscal de Marita Barreto sobre la trama de corrupción e intercambio de favores entre la todavía Fiscal de la Nación Patricia Benavides y unos cuarenta congresistas.

El silencio sólo ha sido roto ayer por una destemplada Patricia Chirinos, peleándose con el folclórico Henry Shimabukuro, y por los dos congresistas que han interpuesto acusación constitucional contra la Fiscal de la Nación. Los demás son no sabe no opina.

La explicación de este enmudecimiento repentino se comentaba a media voz en el Hall de los Pasos Perdidos: el equipo policial liderado por el coronel Harvey Colchado tendría chats y conversaciones de los legisladores con los operadores de la Benavides que, de darse a conocer, provocarían el inmediato desafuero de los implicados. Por eso, en las comisiones y en los despachos congresales han empezado a aparecer carteles con el elocuente texto "Prohibido hablar".

De ser cierta o figurada la existencia de tales registros, la aprobacion de la acusación contra Benavides estaría más que asegurada, incluso con los votos de sus examigos de chat, porque nadie está dispuesto a estas horas a cargar con el muerto o, en este caso, con la políticamente fenecida Fiscal.

Paradojas de la vida. Los improvisados aprendices de brujo del Ministerio Público, con su impericia, el lunes le hicieron un favor a Dina Boluarte con su acusación tardía por homicidio, hoy beneficiarán a Marita Barreto al endosarle los votos de todos los congresistas que hoy no respiran para que nadie se de cuenta que están involucrados hasta el cuello en los "canjes" de Patricia Benavides.

Pataditas

LEGALIDAD Y ÉTICA

Hace un tiempo, un agregado policial a una embajada peruana en determinado país fue detenido por la Policía del lugar que allanó aparatosamente su casa durante una reunión, alegando que en esta había delincuentes. La embajada peruana protestó, el agregado salió libre y el Gobierno local pidió disculpas. Pero la PNP investigó el asunto y descubrió que el motivo del escándalo era un lío de faldas. El agregado no había violado ninguna ley, pero la PNP le dio de baja porque había incurrido en una acción indebida, contraria a la ética.

La voz clara

"Quizás gente miserable como @carlosbruce no se sienta afectada cuando asesinan a sus hijos o hermanos, cuando los quemen y desaparezcan. Y espere 30 años, para enterrar los pocos restos que dejaron. No le hace mejor al país tener libre a un violador de DDHH, sino la justicia", afirmó la activista de derechos humanos, Gisela Ortiz.

FISCAL DEBE IRSE

Aquella anécdota viene al caso por la actitud de los fans DBA de la Fiscal del Yerro argumentan en su defensa que no ven delito en los chats que han detonado el escándalo que remece a la Fiscalía e indigna al país, y algunos han dicho que sus amarres con congresistas para botar a Zoraida Ávalos pueden ser inaceptables éticamente, pero supuestamente no hay delito. Pero una fiscal con déficit ético no puede ser Fiscal de la Nación, ni siquiera fiscal de Punta Negra.

SE VA QUEDANDO SOLA

La Fiscal del Yerro pierde cada día más el apoyo de los fiscales. Ayer el presidente de la Asociación de Fiscales Supriores de San Martín, Jorge Vergara, pidió que se aparte del cargo por la crisis que ha provocado en el Ministerio Público. Y, además, de los fiscales Equipo Contra la Corrupción del Poder apoyan las investigaciones, mientras la Junta de Fiscales Superiores de Lima Centro, pidieron a la Junta de Fiscales Supremos que tomen medidas ante la crisis interna.

CHIMPUNERA ESCANDALOSA

Es indudable que Henry Shimabukuro puede ser una persona poco recomendable y que en la audiencia de ayer ante la Comisión de Defensa del Congreso, llegó con el afán de provocar, pero mucho peor fue que la chimpunera Chirinos que preside la comisión convirtiera la audiencia en una chingana de los Barracones, al ponerse a gritar de manera desaforada al interrogado, cuya actitud provocadora quedó chica ante la escandalera que armó la escandalosa congresista.

diarioUNO
www.diariouno.pe
Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

YÁSSER GÓMEZ CARBAJAL
Editor de política

ALEJANDRO ARTEAGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Se viene cambio de ministro Vera, ni Ejecutivo ni Congreso lo quieren

OSCAR VERA ERA UN MINISTRO de Energía incombustible. Ni los capitostes de la Sociedad Nacional de Minería y Petróleo pudieron moverlo. Hoy sus errores y omisiones le mueven el piso de su portafolio.

La verdad es que Vera nunca soñó con ser ministro, no le gustaba la política. Él era el gerente del proyecto Nueva Refinería de Talara en el que movía como el pez en el agua. Pero, la impericia de quienes acompañaban a Pedro Castillo lo hizo sentirse un genio. Hoy, el balance de su gestión es altamente deficitario, al grado que su permanencia en la cartera es un albur.

Ello porque, tras el choque con el sector privado por la recuperación de los tres lotes petroleros para PetroPerú, perdió al viceministro Enrique Bisetti, quien era su soporte político, en el tema de la masificación del gas no pudo demostrar su supuesta capacidad gerencial y en el manejo del sector ha dejado mucho que desear, siendo sus propios colegas de profesión quienes se han convertido en sus principales críticos.

GAS SIN CONCURSO

Vera tiene un cerro de problemas acumulados: la caída de la inversión minera, la falta de urea, el retraso de la electrificación, el alza de precios de los combustibles, para mencionar algunos; pero, sin duda, su cruz es la masificación del gas. En enero, él ofreció que este proceso se culminaría el 2023. Incluso, acompañó a la presidenta de la República a un viaje en el que le puso fecha: el 15 de diciembre llega el gas a Cusco. Hoy, en lugar de avances hay un escándalo gigantesco.

En julio de este año, el Congreso aprobó el proyecto de ley 679 Ley de masificación del gas, pero el proyecto fue observado por excluir a algunas regiones del país. La nueva versión fue aprobada por el pleno y el 14 de noviembre la se envió la autógrafa a Palacio de Gobierno para su promulgación. Pero ello no ocurrió. Según varias denuncias, ese mismo día el ministro de Energía y Minas hizo pública una adenda al contrato con la empresa gas Natural de Lima y Callao (Calidda) por la cual ampliaba el plazo para la concesión que ya tiene en Lima y Callao por 10 años y le asignaba la masificación en siete regiones del país. "Se le pasó un pequeño detalle", opinaron los entendidos "todo fue sin licitación ni concurso público, un verdadero caballazo", abusando del interés de Dina Boluarte en llevar el gas a la sierra.

Las regiones beneficiadas serían Cusco, Puno, Apurímac, Ayacucho, Junín, Huancavelica y Ucayali, cuyo volumen de consumo supera el 15% de la inversión lo que obliga, por lo menos, a una evaluación legal de si se puede hacer sin concurso público. De inmediato, se encendió la polémica pues el ministro estuvo activo suscribiendo convenios con las regiones para obtener los terrenos sobre los que deberían operar los nuevos sistemas. De hecho, todo el año se la pasó anunciando que ya se iban a instalar las redes en la sierra, pero hasta ahora no hay ni siquiera una zanja.

> ***El propósito de extender el tiempo de la concesión de gas para Lima y Callao por 10 años y de extenderla a otras siete regiones, en favor de la empresa Calidda, con solo una adenda al contrato podría tener implicancias penales para Oscar Vera***

Lo peor es que ante las denuncias periodísticas, Vera ha retrocedido como lo demuestra un comunicado del Minem en el cual se desdice de la adenda y la llama solo una iniciativa de Calidda que estaría "en evaluación" y en el que rejura que la construcción de redes se hará por concurso público.

CONTAMINACIÓN

Pero este no es el único cuestionamiento. En su extensa exposición leída ante el Congreso, Vera tuvo que responder por la contaminación de las minas Arasi de la empresa Aruntani, que afectan a la zona de Llalii una precursora del riego tecnificado en la sierra. Este y otros cuestionamientos provenían del entorno del exministro Oliverio Muñoz quien es crítico decidido de vera por el tema de los pasivos ambientales irresueltos y la ineficacia de la empresa Activos Mineros.

Así sostenían "El ministro y su equipo, no conocen y no tienen las capacidades mínimas para remediar los pasivos, descargas de aguas acidas y derrame de crudo de combustibles. Y tampoco tienen la experiencia mínima, la gestión y tratamiento de los pasivos mineros y de hidrocarburos. En la interpelación de ayer el ministro se pasó diciendo que va a hacer los estudios para atender este grave problema. Pero en el país lo que sobran son estudios y lo que falta es acción" sostuvieron los colegas ingenieros del ministro.

Como la presidenta Boluarte no conocía esta trama, ha saltado hasta el techo Y no se diga nada del Congreso, que también evalúa su censura. Por ello, Vera estaría jugando sus descuentos.

DATO

REEMPLAZO. ***A fin de no alterar el funcionamiento del sector Energía y Minas, si Vera sale, su posible sustituto sería el exviceministro Enrique Bisetti Solari, hoy crítico de la labor de su exjefe de portafolio.***

JNJ programa para el 6 diciembre audiencia sobre caso de la fiscal de la Nación

La Junta Nacional de Justicia (JNJ) programó para el miércoles 6 de diciembre una audiencia para ver el caso de la fiscal de la Nación, Patricia Benavides, a quien le abrió un proceso disciplinario por presuntamente liderar una organización criminal.

Según informaron diversos medios de comunicación, la sesión se realizará a las 09.00 horas de manera presencial y por espacio de 30 minutos en el auditorio de la sede de la Junta Nacional de Justicia en la avenida Paseo de la República 3285, San Isidro. La audiencia programada para el próximo miércoles es improrrogable.

El 28 de noviembre, el pleno de la JNJ abrió un proceso disciplinario inmediato a Patricia Benavides por su actuación como Fiscal de la Nación, tras hacerse pública la investigación de Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción del Poder (Eficcop).

De acuerdo al equipo especial de fiscales, Patricia Benavides lideraría una organización criminal que instrumentalizó el poder de la persecución penal para beneficio propio. Ante ello, la fiscal Benavides ha solicitado al Poder Judicial ampliar los efectos de una medida cautelar a su favor para suspender el procedimiento disciplinario inmediato abierto en la JNJ.

Presentan nuevo audio de Jaime Villanueva referido a Zoraida Ávalos

Un nuevo audio del exasesor Jaime Villanueva da cuenta de las acciones que habría realizado para dificultar una reunión de la Junta de Fiscales Supremos, solicitada por la entonces fiscal suprema Zoraida Ávalos ante su inminente inhabilitación en el Congreso

"Lo que pasa es que ella primero solicitó esa junta extraordinaria, como le comenté. Se la devolvimos, negándosela porque el reglamento dice que tiene que darse con la firma de dos fiscales supremos. El día de ayer se consiguió la firma de Villena Campana, que es el otro fiscal supremo, y ya con eso no se puede evitar que se celebre la junta", dice Villanueva a su interlocutor. Informa que se programó la junta para las 16:30 horas y que la posición será sacar el comunicado que ya se sacó antes.

"Pero la estrategia es haber convocado a la junta a las 4:30 de la tarde, para el comunicado sacarlo recién mañana en la tarde. Lo queremos demorar todo lo posible para que no interfiera con la decisión que tome el Congreso. Esa es la situación", precisa.

Villanueva es investigado por el Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción del Poder, como parte de una organización criminal que integraría también la fiscal de la Nación, Patricia Benavides, quien habría influido en decisiones del Congreso en beneficio propio.

Corte IDH solicita a Perú que remita informe sobre resolución en caso Fujimori

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) pidió al Estado peruano que le informe sobre el caso del expresidente Alberto Fujimori y el cumplimiento de su resolución, emitida el 2022, que impide su liberación.

El documento, del 29 de noviembre del 2023, lleva la firma del secretario de la Corte IDH, Pablo Saavedra Alessandri, en el marco de la supervisión de cumplimiento de las sentencias por los casos Barrios Altos y La Cantuta.

"Siguiendo instrucciones del presidente del tribunal se solicita al Estado que, a más tardar el 6 de diciembre del 2023, remita un informe en el que presente sus observaciones al referido escrito de los representantes, teniendo en cuenta lo ordenado por esta corte en la resolución de 7 de abril del 2023", señala el tribunal supranacional.

Ello, en lo que respecta a la "supervisión específica relativa al indulto por razones humanitarias concedido a Alberto Fujimori", en relación con el cumplimiento de la obligación de investigar, juzgar y sancionar las graves violaciones de derechos humanos de los casos Barrios Altos y La Cantuta.

Según el diario El Comercio, el procurador público especializado supranacional, Carlos Reaño Balarezo, confirmó que –como representante del Estado peruano ante la Corte IDH– fueron notificados del pronunciamiento.

VÍCTOR CUBAS:

La situación de la fiscal de la nación es insostenible

La situación de la fiscal de la nación, Patricia Benavides, es insostenible, opinó el exfiscal supremo Víctor Cubas Villanueva, tras considerar que la Junta Nacional de Justicia (JNJ) ha reaccionado con un poco de lentitud respecto a este caso.

Fue al referirse a la decisión del pleno de la Junta Nacional de Justicia (JNJ) de abrir un procedimiento disciplinario inmediato a la fiscal de la nación "por los hechos públicamente conocidos a raíz de la investigación del Equipo Especial de Fiscales Contra la Corrupción del Poder y la Policía Nacional".

"La situación del Ministerio Público, a partir del primer día de la presente semana, es sumamente delicada. El Ministerio Público ha tenido crisis en diferentes momentos, pero esta es una crisis mayor.

Que yo recuerde no se ha imputado a un fiscal de la nación el liderar una organización criminal, como se viene haciendo en este momento", declaró en el programa No Hay Derecho de Ideeleradio.

"Como ya se ha señalado —a través de diferentes medios y de diferentes personas— la situación de la fiscal de la nación es insostenible. El órgano competente para determinar su situación es la Junta Nacional de Justicia, que ha reaccionado con un poco de lentitud y de tardanza, pero que en virtud de lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de Procedimientos Administrativos está instaurando un proceso disciplinario inmediato. Eso está expresamente previsto", refirió.

En otro momento, el exmagistrado dijo que la Junta Nacional de Justicia podría suspender preventivamente a la titular del Ministerio Público. Señaló que esta medida procede en los casos en que exista el riesgo de obstaculización.

"Como consecuencia de este proceso, la JNJ igualmente —en ejercicio de sus facultades constitucionales— puede disponer la suspensión preventiva de la fiscal. Esta es una medida de carácter excepcional y provisional, pero tiene por finalidad el impedir la obstaculización del procedimiento", relató.

CASO KEIKO FUJIMORI

PJ realizó audiencia de apelación a impedimento de salida del país

La Segunda Sala Penal de Apelaciones Nacional realizó hoy la audiencia de apelación de la comparecencia con restricciones e impedimento de salida del país impuesta a la lideresa de Fuerza Popular, Keiko Fujimori.

Dicha diligencia desarrollada por el caso denominado "Cócteles" también estuvieron comprendidos Mark Vito, Vicente Silva y Jaime Yoshiyama. Según informó el Poder Judicial, a través de su cuenta oficial en la plataforma X (antes Twitter), durante la audiencia se escucharon los alegatos de las partes.

Asimismo, precisó que el colegiado debatirá el pedido de apelación, siendo que la resolución

será notificada a las partes procesales en sus respectivas casillas electrónicas. Como se recuerda, la tesis fiscal sostiene que el partido Fuerza Popular realizó actividades para recaudar fondos a fin de solventar la campaña presidencial de su lideresa el 2016.

Dichos fondos, señala la Fiscalía, no pudieron ser sustentados por la organización política en su momento, además de que se habría configurado el delito de organización criminal al señalar que los eventos habrían funcionado como fachada para introducir aportes de empresas cuestionadas como la constructora Odebrecht.

COSMOVISIÓN PSICOLÓGICA

ADRIANA GUTIÉRREZ OBLITAS

"Yo sé cuidar mi cuerpo"(bis), 30 años después

Recuerdo que en los noventas, aún siendo una niña, había una canción que decía "Yo sé cuidar mi cuerpo" (bis), en la televisión se repetía una y otra vez, sólo pude aprender parte de la letra que en ese momento me parecía pegajosa pero hasta ahí nomás llegó. En sí, esta campaña de la lucha contra los tocamientos indebidos, abusos sexuales, acoso sexual contra los menores de edad, no llegó a buen puerto, de hecho, sólo nos aprendimos la canción, pero con estadisticas desastrosas; seguro que las personas que realizaron la campaña, lo hicieron con buena intención, pero como decia San Francisco de Sales "el camino hacia el infierno esta empedrado de buenas intenciones", de hecho las cifras por acoso, abuso sexual en nuestro país aumenta cada día, los mas vulnerables son nuestros infantes y las mujeres. Tristemente cabe señalar, a los abusadores dentro del entorno familiar, generalmente es un miembro de la familia que posee figura de autoridad, se gana la confianza del niño, para luego intimidar atravez del miedo, este acoso sexual puede durar años y quedarse en la mente de la víctima por un largo periodo, incluso sin ser denunciado. Inevitablemente queda un trauma psicológico que trae consigo una serie de dificultades en su personalidad. Según Save Children 2022 existen 8057 casos de violencia sexual, siendo de dicha cifra 94% mujeres y 69% menores de edad entre o a 17 años, cifras escalofriantes. Durante y después de la pandemia, los pedófilos y pederastas no perdieron la oportunidad de usar las redes sociales, de comprender, entender estas plataformas digitales, son estos trastornados mentales que usan el mismo lenguaje de nuestros niños para poder entablar una comunicación y acceder a su privacidad. En el 2022, fueron 859 mil niños y niñas que recibieron algún mensaje de acoso sexual (IEP y CHS Alternativo). Todas estas cifras, causan indignación y aún más el enajenamiento por parte de nuestros "padres de la patria", ya que se supone que son ellos los que deberían brindarnos protección, no dolores de cabeza. Las mujeres también somos víctimas de estos enfermos mentales, al ver buenos reportajes y escuchar el relato de una mujer valiente como Melissa Cahua, enfrentarse a semejante joyita de juez acosador sexual en investigación, nos hace creer que desde abajo si se puede cambiar nuestro país, solidarizándose, y ayudando con hechos concretos, podemos mejorar. Si, aún existe gente valiente, valiosa con buenos valores éticos y morales que nos dan luz en medio de tanta oscuridad. Ante tanta crueldad, se debe tener en cuenta, que las instituciones educativas debe tener por lo menos 3 a 6 psicólogos, ya que nosotros los psicólogos, somos una base fundamental en la sociedad para la prevención de cualquier tipo de violencia, poseer una cultura de ciberseguridad, y por sobre todas las cosas, buena comunicación en la familia para poder crear confianza y paciencia al escuchar.

Y DEBILIDAD DE INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL

Investigación sobre mina Ariana expone vulnerabilidad del sistema de agua para Lima

Con el objetivo de informar a la ciudadanía el riesgo que representa un proyecto minero ubicado en el centro de la zona productora de agua que abastece a Lima, se presentó ayer el libro "La mina Ariana y la amenaza al agua de Lima y Callao. Lecciones de un caso inaudito", editado por CooperAcción, que tiene la autoría de José De Echave, Marisa Glave, Ana Leyva y Paul Maquet.

Además del riesgo para el abastecimiento de agua para los más de 11 millones de habitantes de Lima y Callao, en la presentación del libro se puso énfasis en cómo se autorizó este proyecto minero a pesar de los informes de SEDAPAL en el que se alertaba el riesgo para las fuentes de agua; en cómo la Autoridad Nacional del Agua, emitió opinión favorable solo porque no competía con la actividad agrícola; o cómo el Ministerio de Energía y Minas fue juez y parte, aprobando el Estudio de Impacto Ambiental.

El proyecto Ariana se propone realizar una explotación subterránea de yacimientos de cobre y zinc, localizado en el distrito de Marcapomacocha, en la provincia de Yauli, Junín, cuya concesión se superpone a una zona estratégica que forma parte del sistema Marcapomacocha, donde existen lagunas, represas y se trasvasan aguas de la cuenca del río Mantaro a la del río Rímac. La ciudad de Lima depende de todo este sistema hídrico y la ejecución de este proyecto representa un serio riesgo para el abastecimiento de agua para más de 11 millones de habitantes de Lima y Callao.

Ante esta amenaza, el 24 de abril del 2019, José De Echave, representante de CooperAcción y las entonces congresistas Marisa Glave y Katia Gilvonio, presentaron una demanda de amparo en el Sexto Juzgado Constitucional de la Corte Superior de Justicia de Lima. Gracias a esta acción legal, se logró suspender las operaciones de este proyecto minero.

La publicación fue presentada por dos de sus coautores: José De Echave, exviceministro de Gestión Ambiental e investigador de CooperAcción y Marisa Glave, excongresista e investigadora del Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo- Desco.

Plataforma "Voto Informado" del JNE permite revisar listas de candidatos a alcaldes y regidores

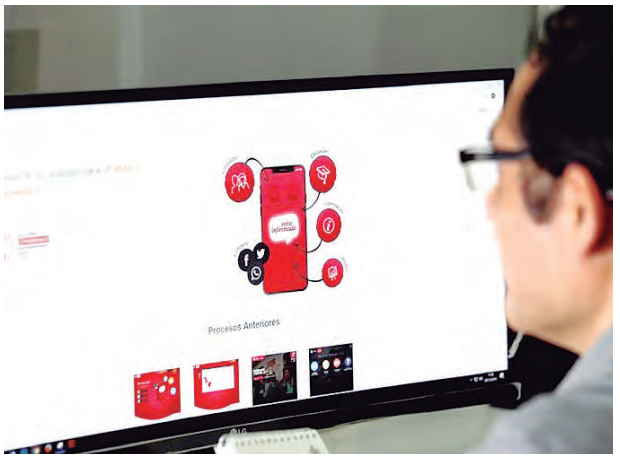

La Plataforma de "Voto Informado" implementada por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) permite revisar las listas de postulantes a alcaldes y regidores de centros poblados, a fin de que la ciudadanía pueda emitir un voto consciente en el proceso electoral de este domingo 3 de diciembre.

Así, de manera ágil y sencilla, puede conocerse a los candidatos que integran las nóminas, el distrito, provincia y departamento al que corresponden, así como el símbolo de la agrupación a la que pertenecen.

El acceso a la citada herramienta puede realizarse a través del portal institucional del JNE (www.jne.gob.pe) o, de manera directa, mediante la dirección: https://votoinformado.jne.gob.pe

OPINIÓN

ISAAC BIGIO

Drama en Gaza

Cuando el 7/10 Hamás secuestró a unos 200 civiles en el suroeste israelí, el 3% de ellos tenían vínculos con el Perú. La limeña Margit Schneider Sandhouse, su marido argentino Yossi, su hija Shiri, su yerno Yarden y sus nietecitos Ariel y Kfir fueron capturados. Luego se supo que nuestra compatriota y su esposo fallecieron, pero se pensaba que los otros 4 miembros de su familia iban a ser liberados en Gaza durante la actual tregua.

Empero, Hamás ha dado a entender que Kfir, quien fue raptado con solo 9 meses de edad (el rehén más chico), al igual que su hermano y madre, habrían sido asesinados por bombardeos israelíes. Estos han destruido la mitad de las casas de Gaza y han quitado la vida de 19,000 civiles y más de 8,000 niños. El único de los 6 miembros de esa familia que no ha sido reportado como difunto es Yarden.

Israel acusa a los "terroristas" de ser los verdaderos culpables de ello, mientras que no puede comprobar esa noticia. Insiste en que la mejor salida es reanudar los bombardeos pronto hasta eliminar al Hamás. Los familiares aún tienen la esperanza de que los Bibas aparezcan vivos. Antes, 2 personas sindicadas como fallecidos acabaron siendo liberadas. Hamás ha dicho estar dispuesta a intercambiar los cadáveres de 3 rehenes muertos a cambio de presos palestinos, pero no indica los nombres, lo que evidencia un juego de nervios.

Mientras los Bibas han aparecido en la portada del Times y otros diarios del mundo, en Perú pocos medios destacan esta tragedia. Ni el Gobierno, ni el Congreso, ni la Comisión internacional de este, y ni el Poder Judicial, o la fiscalía han hecho algún reclamo público por nuestra compatriota o su familia durante todo este lapso de casi 8 semanas. ¡Nada! En cambio, Tailandia y Rusia negociaron directamente con Hamás y consiguieron empezar a liberar a sus conciudadanos cautivos.

Al margen de cuál sea posición ante el conflicto, las autoridades peruanas y argentinas debieran coordinar para presionar a que se esclarezca lo que ha pasado con esta familia y pedir que los Bibas sean devueltos con vida. Y, en caso de que sea cierto que hayan fallecido, que se entreguen a sus parientes sus cuerpos para que sean enterrados.

Isaac Bigio. Politólogo economista e historiador con grados y postgrados en la London School of Economics.

SI EL PADRE LO DICE

PADRE LUIS BAZALAR GARCÍA

¿Todo está hecho una mierda?

En la última semana y más propiamente, en estas últimas horas, nuestro pueblo es testigo de una guerra sin cuartel entre los dos grupos de poder que durante más de 50 años se han apropiado de nuestro futuro.

Por un lado, el grupo de poder representado por la banca y el sector financiero se niega a dejar de controlar el último bastión que le queda, es decir la JNJ. Por el otro lado, los nuevos ricos que desde 1993, con la Constitución del dictador Fujimori, se hicieron de un 'nombre' convirtiéndose en los nuevos burgueses a partir del contrabando, el narcotráfico, el lavado de activos y blancamiento de capitales.

Ambos grupos vienen luchando y destruyendo todo lo que encuentran a su paso sin importarle el sufrimiento y la pobreza de nuestro pueblo. A los burgueses (a los grupos de poder ya mencionados) no les importa el pueblo, es más, a los grupos de poder el pueblo les da asco y lo consideran un mal necesario para seguir enriqueciéndose.

En este contexto, la única salida es la refundación de nuestra República desde el verdadero amo que es el ciudadano de a pie. No se me mal interprete, no me estoy refiriendo solo a nuevas elecciones de inmediato, me estoy refiriendo a tener una nueva Constitución. Este nuevo pacto social debe ser expresión directa de las comunidades campesinas, amazónicas y costeñas a nivel nacional. Sin nueva Constitución, el sistema capitalista terminará por devorarse la última esperanza que tiene nuestro pueblo peruano. Sin una nueva Constitución, el Perú tendrá que entrar inexorablemente a una guerra civil porque las brechas y la injusticia social es un pecado mortal que no podemos seguir tolerando.

Como última reflexión queda mencionar a dos colectivos que desde su promiscua actuación quieren salvarse de la condena social. Me refiero a la élite religiosa de los Obispos y a la prensa hegemónica y mermelera.

El primer grupo ha demostrado que como Evangelio no tienen el mensaje del Jesús histórico, aquel que vino para destruir los esquemas y las estructuras de injusticia y pobreza, sino que tienen como consigna y evangelio a su capital y al gobierno de turno que les garantice su sobrevivencia como lo vienen haciendo desde el Concilio de Nicea en el siglo III. En una palabra, la gran mayoría de obispos son como las putos que no les importa entregar lo que sea de su cuerpo a cambio de que no le eliminen sus privilegios de clase. Estos obispos de esta élite de poder no creen ni en la vida eterna ni el castigo divino. Su Dios es su dinero.

Por último, tenemos a la prensa hegemónica que desde 1821, y hoy más que nunca, siempre ha construido historias falsas y en favor de su grupo de poder para aplastar al pueblo y mantenerlo en la miseria más absoluta en lo material e intelectual. Hoy, esta misma prensa hegemónica de Lima controla el 82% de los medios y construye narrativas en las que hace ver que su grupo de poder financiero es mejor que el grupo de poder de los nuevos ricos. Esta prensa es peor que los putos o yigolos del mercado, porque no responden a un precio solamente, sino que son capaces de vender su alma y revenderla a su contrario si esto les permite perennizarse en su clase social hegemónica.

Tenemos que reconstruir nuestra nueva Patria grande como lo hizo San Francisco de Asís cuando Jesús le dijo que reconstruya su Iglesia.

GERMÁN ALARCO
Universidad del Pacífico

Las propuestas de Milei y los economistas neoliberales locales

El Perú ha sido el laboratorio de diversas fórmulas económicas y políticas para América Latina y quizás el mundo; ahora lo será nuevamente Argentina a partir del 10 de diciembre con el gobierno de Milei. Efectivamente, somos países innovadores, pero lo que cuenta es si somos capaces de lograr avanzar en la senda del crecimiento y desarrollo económico balanceado, sostenible y equitativo. Desafortunadamente, los resultados obtenidos a la fecha no son alentadores.

Las innovaciones han sido de diferente signo tanto para la Argentina como el Perú. Solo para mencionar algunas experiencias peruanas tenemos el golpe militar desarrollista, la esperanza inicial del primer gobierno de Alan García, el autogolpe de Fujimori y el impulso del Consenso de Lima, más ortodoxo que el Consenso de Washington. Ni que decir de la Argentina de las últimas décadas con sus clásicos vaivenes entre el régimen de convertibilidad (dolarización) de Menem, los excesos de los Kirchner, los fallidos ajustes de Macri y ahora Milei.

Es indudable que los postulados económicos de Milei son de un radicalismo inusual, por lo que merecen ser comentados y contrastados con los del Consenso de Lima. Tampoco, hay que olvidar que en el Perú hay muchos admiradores del presidente argentino y donde por ahora destaca Vargas Llosa.

DEVASTACIÓN

Es uno de los calificativos que le asignaron 108 economistas a la plataforma económica de Milei el pasado 8 de noviembre en el periódico inglés The Guardian. Entre los más destacados críticos estuvieron Piketty, Zucman, Milanovic, Bhaduri y Ocampo. El manifiesto inició resaltando su preocupación por el programa económico que se ha convertido en un importante tema de discusión en las elecciones nacionales.

Inmediatamente después reconocieron que, efectivamente dadas las frecuentes crisis financieras y los recurrentes episodios de inflación muy alta de Argentina, se entiende el deseo de estabilidad económica. Sin embargo, si bien las soluciones aparentemente simples pueden resultar atractivas, es probable que causen más devastación en el mundo real en el corto plazo, al tiempo que reducen gravemente el espacio político en el largo plazo.

Asimismo, se anota que las propuestas económicas de Milei se presentan como un alejamiento radical del pensamiento económico tradicional. Están arraigadas en la economía del laissez-faire e involucran ideas polémicas como la dolarización y reducciones significativas en el gasto público, que las hacen potencialmente muy dañinas para la economía y el pueblo argentino.

CONTENIDO

El manifiesto señala que se aboga por una mínima intervención gubernamental en el mercado, pero en realidad depende en gran medida de políticas estatales para proteger a quienes ya son económicamente poderosos. Las reducciones de las tasas impositivas y del gasto público alejan muchos bienes y servicios esenciales del suministro público hacia los proveedores comerciales privados, lo que los enriquece, pero reduce el acceso de los ciudadanos comunes, especialmente los pobres.

La propuesta de dolarización apunta a sustituir el peso argentino por el dólar estadounidense como moneda nacional. Ambas ideas, dicen los críticos, pueden parecer atractivas por su simplicidad y sus promesas de una solución rápida para controlar la inflación y la inestabilidad; pero no reconocen las principales realidades económicas.

SUPUESTOS

El modelo de laissez-faire supone que los mercados funcionan perfectamente si el gobierno no interviene. Pero los mercados no regulados no son benignos: refuerzan las relaciones de poder desiguales que empeoran la desigualdad y obstaculizan la aplicación de políticas de desarrollo clave tales como las políticas industriales, sociales y medioambientales.

En Argentina, como en la mayoría de los demás países con estructuras económicas complejas y desafíos de desigualdad de ingresos y activos, inflación y deuda externa, se necesitan, señalan los 108 economistas, políticas matizadas y multifacéticas que reconozcan las necesidades de los diferentes grupos sociales.

Asimismo, se requieren de estrategias equilibradas y empíricamente fundamentadas que no sólo sean atractivas en el corto plazo, pero también sostenibles, equitativas y propicias en el largo plazo.

PROBLEMAS

Los mercados también son propensos a fallas, impulsados por externalidades (cuando todos los beneficios o costos no pueden atribuirse a agentes individuales) y asimetría de información (cuando algunos actores en un mercado saben más que otros).

Milei se olvida, según sus críticos, que la crisis financiera mundial de 2008-2009 demostró que una regulación inadecuada del mercado puede tener consecuencias desastrosas. La experiencia de la pandemia de Covid-19 aportó más pruebas de la necesidad de una intervención pública.

DESIGUALDAD Y POBREZA

Se señala que el programa propuesto por Milei crearía más desigualdad socioeconómica al reducir el papel del Estado en la redistribución y el bienestar social. La mayor reducción del gasto público aumentaría los ya elevados niveles de pobreza y desigualdad, y podría dar lugar a un aumento significativo de las tensiones sociales y los conflictos.

La idea de recortar drásticamente los impuestos y al mismo tiempo reducir el gasto público reduciría significativamente la capacidad del Estado para cumplir con los derechos sociales y económicos de los ciudadanos. Mientras tanto, nuevas reducciones en los ingresos tributarios del gobierno agravarían la crisis fiscal.

Existe mucha evidencia internacional, especialmente de los últimos gobiernos Republicanos en EE.UU. de que la reducción de impuestos (como propone el economista Lafer) no aumenta los ingresos públicos, ni el crecimiento económico.

DOLARIZACIÓN FALLIDA

Los expertos señalan que la actual escasez de reservas de divisas haría que la tasa de conversión inicial del peso al dólar fuera tan alta que generaría más inflación. Esto significa una disminución de los salarios reales, de modo que la posterior reducción de la inflación se lograría mediante una caída importante de la participación del trabajo en el ingreso nacional y el PBI.

De ahí, la reducción de la demanda sería severa eliminando los incentivos para mayores niveles de inversión privada, salvo la orientada a mercados externos. Asimismo, la desglobalización y los cambios de las cadenas productivas y logísticas en curso a nivel internacional no son el mejor entorno para esta ruta que propone mirar más afuera que adentro.

Por otra parte, el menor crecimiento económico significa a su vez una menor recaudación tributaria y menores posibilidades de un mayor gasto público, por lo que la recuperación por esta vía no solo es ideológicamente rechazada sino prácticamente imposible.

NUDO GORDIANO

Es difícil que Milei genere la confianza suficiente del sector privado que promueva la entrada significativa y continua de divisas que daría alguna calma a los mercados en el corto plazo. Tampoco se debe esperar mucho del remate de las empresas públicas ya que las necesidades de divisas son significativas.

Desafortunadamente, hay evidencias recientes en el gobierno de Macri de que los abundantes recursos del FMI no sirvieron para frenar la depreciación del peso y de ahí cortar la espiral inflacionaria. Por otra parte, reducir la contribución de los salarios en el PBI, más aún con una economía internacional en compleja situación, es la fórmula perfecta para deprimir la demanda y el producto. Todo lo anterior, sin contar la fuerte reacción de los sectores sociales afectados que podría ocurrir ante una respuesta autoritaria.

LUGARES COMUNES

La plataforma de Milei coincide con la de los grupos económicos y mediáticos en el Perú en cuatro elementos: i) su arrogancia y visión maniquea; ii) en llevar a cabo el ajuste a través de los trabajadores; iii) en confiarse exclusivamente en el sector privado (y especialmente la inversión privada); y iv) en un sustrato común de la economía neoclásica basada en la Ley de Say. Obviamente, como hemos señalado anteriormente no es tan radical como la de Milei.

Queda claro en el caso peruano que se trataría de una propuesta neoliberal que según Escalante (2015) tiene tres atributos básicos: es una plataforma ideológica y programa político, menos Estado o un Estado al servicio del mercado; y la superioridad técnica, moral y lógica de lo privado sobre lo público.

VISIONES DICOTÓMICAS

Tanto en Argentina como en el Perú se tratan de visiones dicotómicas y maniqueas, donde lo propuesto por ellos es lo bueno frente a lo contrario, malo per se, sin matiz alguno. No hay lugar para elementos ajenos, donde la arrogancia es una característica común que se observa aún en los académicos que la promueven.

Por otra parte, con la excusa de la informalidad, insisten en la desregulación del mercado laboral y la reducción de los derechos laborales que minimizarían la contribución de los sueldos y salarios en el PBI con una contrapartida en el aumento de los beneficios que en teoría induciría mayores niveles de inversión privada que generaría más crecimiento económico.

LEY DE SAY

En ambas visiones el nivel de actividad económica está determinado por factores de oferta donde la demanda no juega papel alguno. Lo que ocurre con el nivel de salarios y empleo no tiene influencia. De igual forma que en la Argentina aquí también se olvidan de que los sueldos y salarios no son solamente un costo de producción sino fuente de ingresos y demanda.

También de que el incentivo más poderoso para contratar trabajadores es cuando hay demanda y crecimiento, que cuando los sueldos son exclusivamente bajos y precarios. Asimismo, si la demanda es reducida o no crece, la inversión privada tampoco lo haría. Suponen erróneamente que el entorno internacional es similar a la primera década expansiva del Siglo XXI antes de la crisis 2008-2009.

SUSTRATO NEOCLÁSICO

Ambas propuestas coinciden en creer en el comportamiento racional de los agentes económicos y que la maximización individual conduce siempre al bienestar común, no se reconoce la posibilidad de fallos. Asimismo, se presupone que el poder de los diferentes agentes económicos (empresarios, trabajadores dependientes e independientes) es homogéneo, olvidándose la necesidad de equilibrarlos desde el Estado.

La economía para ambos es plenamente competitiva, olvidando los altos niveles de concentración de la producción y propiedad en manos de pocas empresas y la existencia de barreras a la entrada. Comparten la absoluta despreocupación por la problemática de la elevada desigualdad que tiene significativos impactos económicos, sociales y políticos.

VARIANTE

Por último, mientras que la apuesta de Milei es por la entrada de capitales externos (nuevos y el retorno de los viejos), la inversión privada y las exportaciones en general; en el caso peruano es por la inversión y exportaciones focalizadas en los sectores extractivos (especialmente la minería) y particularmente en un producto como el cobre.

Al respecto, la jugada de los grupos y economistas locales tiene problemas en que es muy intensiva en capital y poco empleadora, genera pocos encadenamientos de empleo y producción locales, y nos mantiene atados al ciclo de las materias primas. Tampoco se debe olvidar las previsiones ligeramente descendentes del precio internacional del cobre como resultado de un desbalance previsible entre la oferta (nueva producción y reutilización) respecto de la demanda de cobre.

Evangelio del día

Lectura del santo evangelio según san Lucas 21,29-33

En aquel tiempo, dijo Jesús a sus discípulos una parábola:«Fijaos en la higuera y en todos los demás árboles: cuando veis que ya echan brotes, conocéis por vosotros mismos que ya está llegando el verano. Igualmente vosotros, cuando veáis que suceden estas cosas, sabed que está cerca el reino de Dios. En verdad os digo que no pasará esta generación sin que todo suceda. El cielo y la tierra pasarán, pero mis palabras no pasarán».

KARDEX NC No 2656
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO DON PATRICK JOAO ALBERTO GUTIERREZ PUERTA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU MADRE "DOÑA MANUELA ABELINA PUERTA ALVA", IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 40236927, FALLECIDA EN EL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA, EL DIA 02 DE ABRIL DEL 2013.
LIMA, 24 DE NOVIEMBRE DEL 2023

Rubén Darío Soldevilla Gala
Abogado - Notario de Lima

KARDEX Nº 2668
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN JIRON HUARAZ N° 1374, BREÑA, SE HA PRESENTADO, DOÑA JULIA MANUELA NECIOSUP ZAPATA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU DIFUNTO PADRE WILFREDO NECIOSUP ORBEGOZO, FALLECIDO EL 06 DE JULIO DEL 2023, HABIENDO TENIDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA.
LIMA, 28 DE NOVIEMBRE DEL 2023

Rubén Darío Soldevilla Gala
Abogado - Notario de Lima

KARDEX NC N° 2658
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI, RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO, DON ALFREDO GUSTAVO LOZADA FRIAS SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU PADRE "UBERTO LOZADA CERVANTES" FALLECIDO EL 30 DE ENERO DE 2023, EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA.
LIMA, 27 DE NOVIEMBRE DEL 2023

Rubén Darío Soldevilla Gala
Abogado - Notario de Lima

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
EDICTO MATRIMONIAL N° 00548-2023

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que:
DON: **LUIS WILFREDO ARRUNATEGUI TORRES**, Natural de: LIMA-LIMA-SAN MARTIN DE PORRES De Nacionalidad: PERUANA, EDAD: 41 años, Estado Civil: DIVORCIADO(A), OCUPACION: OPERADOR TI, Domicilio: AV. VENEZUELA 5355 DPTO 1204 C SAN MIGUEL.
DOÑA: **SANDRA LESLY AÑAZGO CRUCES,** Natural de: LIMA-LIMA-LIMA, De Nacionalidad: PERUANA, EDAD: 40 años, Estado Civil: DIVORCIADO(A), PROFESION: ABOGADA, Domicilio: AV. VENEZUELA 5355 DPTO 1204 C SAN MIGUEL.
Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de 8 dias en la forma prescrita en el Art. 253° del Código Civil.

SAN MIGUEL, Lunes 27 de noviembre de 2023
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
UNIDAD DE REGISTRO CIVIL
RAUL RAFAEL UMERES SALAZAR
SUB GERENTE

MEGA PLAZA ATOCONGO S.A.
R.U.C. Nº 20537612321
GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

De conformidad con la Ley General de Sociedades y el Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas de **MEGA PLAZA ATOCONGO S.A.,** a la Junta General Extraordinaria de Socios que se realizará el día Sábado 16 de diciembre del 2023 en primera convocatoria a las 08:30 a.m. horas, en el local ubicado en la Avenida Circunvalación Nº 1723, Urbanización El Fundo El Chical, distrito de San Juan de Miraflores, provincia y departamento de Lima; con el objeto de tratar la siguiente **agenda:**
- NOMBRAMIENTO DE DIRECTORIO
De no contarse con el quórum requerido para la celebración de la Junta en primera convocatoria, se cita a una segunda convocatoria, para el día Miércoles 20 de diciembre del 2023, en el mismo lugar, a la misma hora y para tratar la mencionada agenda.

Lima, 29 de noviembre del 2,023.
EL DIRECTORIO

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
RUC N° 20566207533

Por Junta General de Accionistas de fecha 06 de Junio del 2023 se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad **"GRUPO OSTERLING S.A.C."** nombrándose como liquidador al **Señor Juan Carlos Morcillo Arica,** con **DNI Nº 03854561.**

JUAN CARLOS MORCILLO ARICA
DNI Nº 03854561
LIQUIDADOR

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO: "ANTE MI RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN **JIRON HUARAZ Nº 1374, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA**, SE HA PRESENTADO **DOÑA BETTY SARA CHAVEZ CESPEDES,** IDENTIFICADO CON **DNI Nº 09643305; HA SOLICITADO** AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY Nº 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000-MTC Y LA LEY Nº 27333, UNA **PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO** DEL INMUEBLE **UBICADO COMO SUB-LOTE NUMERO 143-4-5N EN CALLE MANUEL VILLAVICENCIO 166 Y CALLE MIRAMAR 145 - 163, URBANIZACIÓN MIRAMAR, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA,** CON UN AREA DE **90.00 M2 (NOVENTA METROS CUADRADOS)** INSCRITO EN **LA PARTIDA Nº 49077851. QUE VIENE DE FICHA N° 1667887 Y A FOJAS 401, 445, 446 Y 469 DEL TOMO 1190 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA.** MANIFESTANDO LA SOLICITANTE QUE SU TIEMPO DE POSESION EXCEDE LOS 10 AÑOS, FIGURANDO COMO TITULARES REGISTRALES: **1.- (FALLECIDOS-JULIO CESAR CORREA CAYCHO, DORALIZA CRISTINA CARNEIRO LAZO) SUS HEREDEROS JUANA MYRIAM CORREA CARNEIRO, MARÍA ESTHER CORREA CARNEIRO, 2.-ROSA ROJAS TORRES, 3.- (FALLECIDA JATKUMI NAGAKI NAGAKI), 4.- GERMANIA BEATRIZ BINDELS BENDEZÚ DE PASTOR, CAROLINA EDIT BINDELS BENDEZÚ, FEDERICA TERESA BINDELS BENDEZÚ DE MARTIN DE ROSSI Y EITTEL ALBERTO BINDELS BENDEZÚ, 5.- DARÍO RAFAEL YACOLCA NAVARRO, BLANCA ADALQUISA ESPINOZA HERRERA, 6.- (FALLECIDO-ROBERTO FERREYROS SALOMÓN) Y SU HEREDERA DEYSI FANY FERREYROS SECLEN, VIOLETA CARMELA SECLEN BURGA, 7.- (FALLECIDO-ÁNGEL CAVERO LAZO) SUS HEREDEROS SON LAURA ROSA CAVERO SHIELL, ÁNGEL FAUSTO CAVERO SHIELL, LAURA SHIELL VALDIVIA Y (FALLECIDA-LAURA ROSA CAVERO SHIELL) SUS HEREDEROS SON, ROBERTO OMAR MARMANILLO SHIELL, RICARDO ARTURO MARMANILLO CAVERO Y LAURA EVELYN MARMANILLO CAVERO, 8.- PEDRO ARTURO BELLEZA LARA, ROSA GLADYS ESPINO LINO, 9.- LUZ ANGELICA VÁSQUEZ PEZO, (FALLECIDO-JUAN MONTALVÁN DE LA CRUZ), 10.-(FALLECIDA-PRIMITIVA CASTILLO VILLAGARAY), 11.-GLORIA JOSEFINA DIAZ PEREYRA, 12.-SILVIA LUZ FARFÁN ARCA, 13.-(FALLECIDO-JOSÉ ANATOLIO ARIAS ESPINOZA), ELENA RIVERA BARREDA, 14.-(FALLECIDOS-CESAR OCTAVIO ROJAS RUIZ Y LUZ ANGELICA TRIGOSO ALVARADO) SU HEREDERA ES ROCIÓ MARILÚ ROJAS TRIGOSO, 15.-(FALLECIDO-ROSO GONZALES GRANADOS), MARÍA CARMELA PALMA REQUENA, 16.-ZENOBIA HUERTA TORRES. LIMA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2,023. Rubén Darío Soldevilla Gala. Abogado - Notario de Lima.**

AVISO

Señor(a)
ZAPATA ACUÑA JESUS PILAR
Av. 9 de junio S/N
Puente Piedra – Lima – Lima

De nuestra consideración:

Mediante la presente le informamos que no ha sido posible para ubicar la dirección que usted señaló en nuestro contrato de préstamo hipotecario Nuevo Crédito Mi Vivienda, contenido en la escritura pública de fecha 08.02.2018 extendida ante notario de Lima Alfredo Paino Scarpati, razón por la que realizamos esta publicación, a fin de manifestarle que usted ha incumplido con el pago del Crédito Mi Vivienda Tramo No Concesional, del bono del buen pagador relacionado al Tramo No Concesional y del Crédito Covid que proviene del Tramo No Concesional.

Por tal motivo, conforme a lo pactado en la cláusula undécima (punto 11.6) del citado contrato y lo dispuesto en el Art. 1333.1 del C.C., le hacemos conocer formalmente nuestra decisión de dar por terminado el **Contrato de Préstamo Hipotecario Nuevo Crédito Mi Vivienda** y **dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor**; requiriéndole el inmediato pago del saldo de los referidos créditos más los intereses pactados.

Atentamente,
BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ

Zully Junes Urcos
SUB GERENTE PROCESAL

Alfredo Pozada Tejada
SUB GERENTE PROCESAL

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por **D.S. Nº 020-2007-MTC,** se hace de conocimiento que la empresa **VIVITEL PERÚ E.I.R.L.** con **R.U.C. Nº 20608616889,** inscrita en la **Partida Nº 14800936** del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, Sede Lima, con el escrito de registro **Nº T-543786-2023,** está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIOS A PRESTAR INICIALMENTE:
- Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.
- Servicio Público de Distribución de Radiodifusión por Cable, en la modalidad de cable alámbrico u óptico.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos Nº 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual **https://mpv.mtc.gob.pe**

Lima, noviembre 2023
Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL
REGISTRO CIVILES

EDICTO MATRIMONIAL
Expediente. Nº0014622-2023

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **JULIO CESAR ESPINOZA PARDO,** natural de HUANUCO – HUACAYBAMBA - HUACAYBAMBA, nacionalidad PERUANA, de 51 años de edad, DNI N°09758211, Estado Civil DIVORCIADO, Profesión y Ocupación EMPLEADO; domicilio en URB. PAN. NORTE KM. 26.5 MZ. B LT. 5 – PUENTE PIEDRA, y doña **DIANA EDITH CASTILLO QUISPE**, natural de LIMA – LIMA – SAN MARTIN DE PORRES, nacionalidad PERUANA, de 39 años de edad, DNI N°42269124, Estado Civil DIVORCIADA, Profesión y Ocupación: EMPLEADA; domicilio en JR. CANCHIS 254 – 256 TAHUANTINSUYO - INDEPENDENCIA, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253º del código civil.

INDEPENDENCIA, 08 DE NOVIEMBRE DE 2023
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA GENERAL
RITA MABEL AGUILAR RODRIGUEZ
CELEBRACION DE MATRIMONIOS
REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CARABAYLLO
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N°529-23

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **LITMAN ALVARADO CALIXTO,** De 42 años, natural de Distrito CHAVIN DE PARIARCA – HUAMALIES - HUANUCO, Nacionalidad PERUANA, estado civil SOLTERO, ocupación INDEPENDIENTE, Domiciliado PSJ. 3 MZ. 13 LT. 8 P. JOVEN OLLANTAY – SAN JUAN DE MIRAFLORES Y Doña **NIEVES DEL PILAR PAREDES BARDALES,** de 46 años, natural de Distrito CALLERIA – CORONEL PORTILLO - UCAYALI, Nacionalidad PERUANA, estado civil SOLTERA, ocupación COMERCIANTE, Domiciliada URB. SANTA ISABEL ETAPA 1 MZ. G1 LT. 39 - CARABAYLLO. Contraerán matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a Ley.

CARABAYLLO, 29 DE NOVIEMBRE DE 2023
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
SECRETARIA GENERAL
SRA. DELCITA SIGUEÑAS HUAMAN
AREA DE MATRIMONIOS

AVISO DE CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE OKLAHOMA BUILDING S.A.C

Por disposición del Gerente General de **OKLAHOMA BUILDING S.A.C** se convoca a los accionistas de **OKLAHOMA BUILDING S.A.C** a Junta General de Accionistas a llevarse a cabo el día 20 de diciembre de 2023, a las 11:00 a.m., en primera convocatoria, y para el 29 de diciembre de 2023, a las 11:00 a.m., en la segunda convocatoria, a realizarse en el local de la sociedad ubicado en JR. RAMON CARCAMO NRO. 540 (ALT. CUADRA 6 AV COLONIAL / AV ARGENTINA) LIMA - LIMA - LIMA, para tratar los siguientes temas de agenda: 1) Reconocimiento de deuda y requerimiento de pago por la suma de S/. 171,879.92 (Ciento setenta y un mil ochocientos setenta y nueve y 92/100 Soles) realizado por **CORPORACION EMACIN S.A.C** mediante Carta Notarial de fecha 15 de noviembre del 2023. Los representantes de accionistas deberán presentar el documento que les acredita la representación ante la junta general de accionistas.

Lima, 29 de noviembre del 2023
GERENTE GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CARABAYLLO
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N°531-23

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **JESUS EDUARDO LUJAN MENDOZA,** De 55 años, natural de Distrito JESUS MARIA – LIMA - LIMA, Nacionalidad PERUANA, estado civil SOLTERO, ocupación ODONTOLOGO, Domiciliado A. H. LAURA CALLER IBERICO MZ. 3 LT. 2 – LOS OLIVOS Y Doña **AURORA LOPEZ GARCIA,** de 57 años, natural de Distrito BUENOS AIRES – MORROPON - PIURA, Nacionalidad PERUANA, estado civil SOLTERA, ocupación INDEPENDIENTE, Domiciliada URB. SANTO DOMINGO ETAPA II MZ. 12 LT. 35 - CARABAYLLO. Contraerán matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a Ley.

CARABAYLLO, 30 DE NOVIEMBRE DE 2023
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
SECRETARIA GENERAL
SRA. DELCITA SIGUEÑAS HUAMAN
AREA DE MATRIMONIOS

EDICTO

EXP. 00322-2023-0-1820-JP-CI-02, ante EL SEGUNDO JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL RIMAC; JUEZ: CANO ESCOBAR VIVIANA MICAELA; ESPECIALISTA: CHAVEZ GUERRERO. Resolución UNO: 22/03/2023: ADMITIR la solicitud interpuesta por MARIA ELIZABETH VILLAR VALENCIA Y KEILA ABIGAIL VILLAR VALENCIA sobre RECTIFICACIÓN DE PARTIDA, en vía de PROCESO NO CONTENCIOSO; PROCEDASE a efectuar las publicaciones de ley en el Diario Oficial El Peruano y en otro de mayor circulación por el término de un día; y hecho que sean las publicaciones y vencido el plazo de ley: tráiganse los autos a Despacho para resolver. María Eugenia Amelia Bao Herrera, Reg. CAL. N° 20880-Defensor Público-Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia-Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

TRANSFORMACION

Por acta de decisión de Titular de fecha 01 de junio del 2023, el titular de la empresa **"ELECTRO MAGNO INGENIERO E.I.R.L."**, se decide transformar la empresa en una Sociedad Anónima Cerrada que tendrá como denominación **ELECTRO MAGNO INGENIEROS S.A.C.,** la publicación que se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 74° de la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada Decreto Ley N°21621.
Lima, 01 de junio del 2023.

GIL AUGUSTO GOMEZ ZEGARRA
Titular - Gerente

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

"ANTE MI RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN **JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA,** SE HA PRESENTADO **OLGA ESTHER FALCONI REVILLA,** IDENTIFICADA CON **DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO: 08687124;** SOLICITA AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000-MTC Y LA LEY N° 27333, UNA DE **PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO** DEL INMUEBLE UBICADO EN **PROGRAMA DE VIVIENDA DEL JIRON MIGUEL GRAU N° 265 Y PASAJE BOLOGNESI N° 270 DEPARTAMENTO 401 EDIFICIO BLOCK B (CON DIRECCION MUNICIPAL ACTUAL JIRON ALMIRANTE MIGUEL GRAU SEMINARIO N° 265 DEPARTAMENTO 401 BLOCK B URBANIZACION HUERTIZACION FUNDO SAN MIGUEL), DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA,** CUYO REGISTRO FIGURA EN LA **PARTIDA ELECTRÓNICA N° P01310939, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA CON UN ÁREA DE TERRENO DE: 85.45 M2 (OCHENTICINCO SEIS METROS CUADRADOS CON CUARENTICINCO DECIMETROS CUADRADOS).**
FIGURANDO COMO TITULAR REGISTRAL: **"JUAN MANUEL VALDIVIA GALVEZ"**

LIMA, 20 DE NOVIEMBRE DEL 2,023.
Rubén Darío Soldevilla Gala
Abogado - Notario de Lima.

DISOLUCION Y LIQUIDACION

POR ACTA DE DECISION DE TITULAR DE FECHA 19 DE OCTUBRE DEL 2023, **IRMA LOA RIVERA,** DECIDIO DISOLVER **"INVEGER PERU** E.I.R.L.**"** CON R.U.C. 20600579372, DESIGNANDOSE COMO LIQUIDADOR A **AMADOR VICTOR TORRES MONTES,** CON D.N.I. N° **47066645**, COMUNICACION QUE SE EFECTUA DE CONFORMIDAD AL DECRETO LEY 21621.

LIMA, 19 DE OCTUBRE DEL 2023
LA TITULAR

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

POR ACTA DE JUNTA GENERAL DE FECHA 28 SETIEMBRE 2023, SE APROBÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA PROEXIMPORT SAC., DESIGNANDOSE COMO LIQUIDADOR A CESAR AUGUSTO ATARAMA LONZOY, IDENTIFICADO CON DNI. Nº 06745937
Ley General de Sociedades.
Lima, 10 de noviembre de 2023.

El Liquidador.
CESAR AUGUSTO ATARAMA LONZOY

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Registro Civil
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **MARIO ALEJANDRO VILCA RODRIGUEZ,** natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 40 años, estado civil SOLTERO, profesión OBRERO, domiciliado en AA.HH. 31 DE DICIEMBRE MZ. B LT. 14 – CHORRILLOS y Doña: **KARLA MILAGROS NOEMI COTRINO PANEZ,** natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 41 años, estado civil DIVORCIADA, profesión AMA DE CASA, domiciliada en AA.HH. 31 DE DICIEMBRE MZ. B LT. 14 – CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando existe algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 15 DE NOVIEMBRE DEL 2023
ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS
Secretario General

K. 90308
SUCESIÓN INTESTADA

CAUSANTE: MIGUEL ANGEL MAC LEOD MONTOYA

Ante mí; **ALBERTO ANDRES MAC LEOD GALVEZ,** con **DNI Nº06687150,** solicita la Sucesión Intestada de su hijo: **MIGUEL ANGEL MAC LEOD MONTOYA,** fallecido el **30 de octubre del 2023.** Lo que se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, en el plazo de quince (15) días útiles conforme al artículo 43° de la Ley 26662.

Lima, 23 de noviembre del 2023.
CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
CALLE ANDRÉS REYES 466,
SAN ISIDRO, LIMA.

HERBERT MUJICA

¿Enviarán embajadores a cargar ataúd de Kissinger?

Henry Kissinger, controvertido personaje nacionalizado estadounidense, falleció. Y el mensaje (de algún modo hay que llamarlo) de la Cancillería del Perú le rinde loas y lo pone al nivel de prohombre ilustre y dechado de virtudes de que careció el señor de marras.

El comunicado de Relaciones Exteriores pareciera anunciar el envío de embajadores hasta para cargar el ataúd del referido señor de quien se destacan algunas acciones interesantes para EEUU pero no se amplía el espectro para denotar qué hizo con respecto a algunos países, en particular Chile y Argentina.

¿Hay alguna duda que los regímenes de Augusto Pinochet y Jorge Rafael Videla, en Chile y Argentina, respectivamente, constituyeron baldones infames y sangrientos contra los derechos humanos? Miles de hombres y mujeres fueron asesinados. Hasta la fecha hay detenidos-desaparecidos de quienes nunca se ha podido saber su destino.

El lamentable servilismo del comunicado respecto del deceso de Kissinger cuya edad era avanzada, no puede exacerbar irse a la antípoda para elaborar un rosario de elogios ajenos al lenguaje diplomático, en esta clase de circunstancias.

¿No habría bastado tan solo enviar al Director de América o al Jefe de Carpeta de Estados Unidos a que presente las condolencias por la muerte del ex Secretario de Estado? ¿O se ha impuesto la antigua dinámica de portarse bien para hacer puntos con la gran potencia del norte?

¿Hay otras cancillerías latinoamericanas con igual talante de bombos y platillos con quien, él mismo lo dijo y está en documentos desclasificados, tuvo muy cuestionable participación en el quiebre gubernamental de los países antecitados?

No son momentos fáciles para las relaciones internacionales del Perú. Por largos meses y gracias a la torpeza casi consuetudinaria de Cancillería, "conquistamos" un aislamiento muy lejano de nuestras aspiraciones de acción común con Latinoamérica.

Pocas semanas atrás, el tragicómico asunto de un presidente llevando de la mano y subiendo una escalera a otra jefe de Estado, nos hundió en abyecto ridículo. ¿No hubo un alma misericordiosa en Torre Tagle que le dijera a doña Dina que esas payasadas se ven muy mal?

El espíritu de cuerpo y derecho a las dinastías en Cancillería, persiste vigente en su tozuda estructura y comisiones importantes como la de ascensos que pertenece a familiares relacionados entre sí. Ellos y solo ellos determinan a los escogidos. Aquí la meritocracia es el apellido y el color de piel.

Extraño país el nuestro. No importa la carencia de seso y tino, sí valen las frívolas credenciales de colegio y universidad de origen; lugar de residencia y, no faltaba más, apellido (si es de "abolengo" mejor) ostensible. De otro modo ¡kaputt!

El Departamento de Estado en Washington, meses atrás, hizo saber de su preocupación por los derechos humanos al gobierno de Dina Boluarte. Para entonces, los más de 60 peruanos abatidos a balazos por armas militares, ya eran un hecho condenable en todo el mundo. Y no hay, ni habrá nunca justificación posible para esa barbarie.

¿Qué hizo el régimen de Augusto Pinochet en Chile? De todo, lo único que se encargó fue de no respetar fueron los derechos humanos. Las víctimas fueron miles, el país en manos de los Chicago boys aplicó el capitalismo salvaje y también hay serias desigualdades en la nación del sur.

Las fracturas vistas y alentadas por funcionarios importantes como Henry Kissinger, fueron pan diario en Chile y se "justificaban" por la lucha "contra el comunismo". No parece que dicha excusa, fuera suficiente para la matanza que aconteció y que fracturó Chile malamente hasta nuestros días.

La trabazón Kissinger y el gobierno de Jorge Rafael Videla en Argentina, tampoco fue un secreto macabro. Tanto en Chile como en Argentina vi in situ cómo se detenía gente, se la maltrataba y muchas veces, desaparecía. Eran tiempos tenebrosos.

Nada de lo dicho anteriormente, hubiera sido factible sin el respaldo logístico, militar y de inteligencia de la potencia a la que representaba Henry Kissinger. Por tanto un comunicado tan servil y de hinojos, no merece sino la censura más categórica.

Todo lo anterior es público. Es decir, alguien que ha sido funcionario internacional como el actual canciller González Olaechea, no puede pasar por alto los gruesos embates antidemocráticos del señor Kissinger. ¡Y mucho menos, la emisión de un ditirambo francamente indigesto como el que comentamos!

¿No es la dignidad prudente, el gesto adusto y la solidaridad frente a lo inevitable, gestos y actitudes de una cartera importante como la de Relaciones Exteriores?

No queremos pensar que estamos volviendo al pasado bananero y pro domo sua que tanta venguenza han causado en la historia latinoamericana.

Así de simple.

Obras de César Vallejo ingresan al Programa Memoria de la UNESCO

SE TRATA DE OCHO UNIDADES bibliográficas escritas por nuestro poeta universal, publicadas entre los años 1918 y 1965.

Acogiendo una propuesta de la Biblioteca Nacional del Perú (BNP) ocho unidades bibliográficas de la producción literaria de nuestro poeta universal César Vallejo (1892-1938) ingresaron al Programa Memoria del Mundo de América Latina y el Caribe (MoWLAC) de la UNESCO.

Esto se informó tras la reunión del Comité Regional de América Latina y el Caribe del Programa Memoria del Mundo de la UNESCO, realizada en Santiago de Chile, donde se analizaron 32 postulaciones presentadas por Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, México, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela.

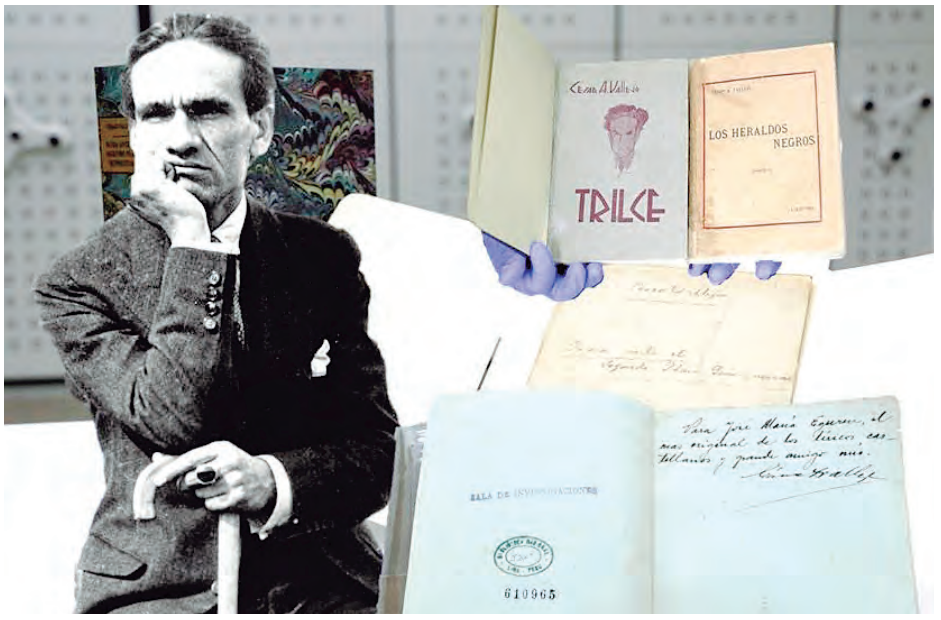

MEMORIA INTERNACIONAL

Las ocho unidades bibliográficas escritas por César Vallejo corresponden a primeras ediciones (1918-1965) y pertenecen a la BNP. Seis de ellas fueron publicadas en vida por nuestro poeta universal, y dos son obras póstumas, publicadas a partir de manuscritos y borradores conservados por su viuda Georgette Philippart. Del mismo modo, estas obras constituyen títulos fundamentales para entender la literatura peruana en el contexto hispanoamericano y mundial del vanguardismo del siglo XX.

En términos materiales, presentan singularidades que permiten conocer su historia y procedencia. Poéticamente, la creación "vallejiana" es una de las más destacadas del mundo en el siglo pasado. Las obras que ingresaron al Programa Memoria del Mundo de América Latina y el Caribe (MoWLAC) de la UNESCO son:

"Los heraldos negros" (Lima, 1918. Fondo Antiguo de la BNP). "Trilce" (Lima, 1922. Fondo Antiguo de la BNP). "Escalas" (Lima, 1923. Fondo Antiguo de la BNP). "Fabla salvaje" (Lima, 1923. Colección Raúl Porras Barrenechea de la BNP). "El Tungsteno" (Madrid, 1931. Colección Aurelio Miró Quesada de la BNP). "Rusia en 1931: reflexiones al pie del Kremlin" (Madrid, 1931. Colección Aurelio Miró Quesada de la BNP). "Poemas Humanos: 1923-1938" (París, 1939. Fondo Intermedio de la BNP). "Rusia ante el segundo plan quinquenal" (Lima, 1965. Colección Ricardo Angulo Basombrio de la BNP).

PATRIMONIO LITERARIO

La UNESCO creó el Programa Memoria del Mundo en 1992. Tiene la finalidad de promover la conservación y el acceso al patrimonio documental de la humanidad, ya que diversos factores como la falta de recursos, saqueos, guerras y el comercio ilegal hacen del patrimonio documental un material sensible de ser destruido o extraviado, por lo que radica la importancia de salvaguardarlo.

César Vallejo, quien nació en la provincia de Santiago de Chuco, en el departamento de La Libertad, es uno de los máximos exponentes de la literatura peruana y uno de los más importantes representantes de la poesía hispanoamericana y mundial.

El Tratado Preliminar de Paz, Amistad, Comercio y Navegación entre el Perú y el Japón firmado en 1873 en la ciudad de Edo (actual Tokio), custodiado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, también ingresó al Programa Memoria del Mundo de América Latina y el Caribe (MoWLAC) de la UNESCO, por cuanto es el vínculo más antiguo que une América Latina y Asia.

OPINIÓN

RAÚL VILLAVICENCIO

El gran 'Zambo' Cavero

Un 29 de noviembre de 1940 nació una de las voces más reconocibles del criollismo peruano; me refiero al inolvidable Arturo 'Zambo' Cavero, aquel cantante que hacía que las noches no tengan día y que los días no tengan noche debido a las interminables jaranas que se armaban cuando el 'Zambo', apelativo dado por el periodista de espectáculos Guido Monteverde, y compañía se juntaban en alguna peña o callejón hasta las últimas consecuencias.

A la edad de 21 años, el 'Zambo' Cavero se graduó como profesor de primaria en el Instituto Nacional Pedagógico, especializándose en administración de la educación en la Universidad de lima. Durante un encuentro entre Haya de la Torre y el 'Zambo' Cavero, este, tiempo después, valoró las palabras de su padre sobre la importancia de la educación: "yo no te dejo plata, te dejo la oportunidad que seas grande".

Ya en la década de 1970 conocería a su inseparable amigo, el maestro Óscar Avilés, magnífico guitarrista con el que sacaría canciones, provenientes de la pluma incomparable de Augusto Polo Campos, como "Cada domingo a las doce", o el ya denominado segundo himno del Perú "Contigo Perú", aquella canción que volvería a ser escuchada durante el mundial de fútbol de Rusia 2018.

Ahora millones de peruanos la cantan con orgullo y emoción desde cualquier rincón del país, o como es el caso de muchos de otros connacionales que viven en el extranjero, su piel se pone 'chinita' cuando se escuchan las primeras notas de esa canción capaz de soltar unas cuantas lagrimitas del nacido en el Callao, La Victoria, Barrios Altos, Breña o Miraflores.

Cuando se vive muy lejos del lugar que los vio nacer, aquella canción es como una cuerda que nos acerca al barrio donde crecimos, a la comida casera, a las costas, montañas y selvas donde son un recuerdo imborrable para cada uno, y entre esos recuerdos no puede faltar la voz del inmenso 'Zambo Cavero'. Él se llama Perú y nadie lo podrá negar.

Su fallecimiento se dio el 9 de octubre del 2009 y dos días después su entierro se fue una mistura de aromas, canciones, y colores. Su féretro fue cargado por una cuadrilla del Señor de los Milagros y ese día se declaró duelo nacional.

Taiwán avanza posiciones en la competitividad de su economía según el IMD de Lausana

El Instituto de Gestión de Lausana (IMD) de Suiza publicó el 30 de noviembre su Evaluación de Competitividad Digital Mundial 2023, colocando a Taiwán en el noveno lugar entre 64 países y entidades económicas principales a nivel mundial, con un avance de dos posiciones respecto al año anterior. Taiwán lidera a nivel global en cinco indicadores clave, incluyendo la fuerza laboral de I+D por cada mil personas y la proporción de usuarios de banda ancha móvil 4G y 5G. La evaluación de IMD utiliza tres dimensiones fundamentales: conocimiento, tecnología y preparación futura, y destaca las ventajas de Taiwán en áreas como I+D, tecnologías de la información, educación superior y rendimiento empresarial en el ámbito digital.

En siete de los indicadores evaluados por IMD, Taiwán figura entre los tres primeros a nivel mundial, destacándose como líder en cinco de ellos. Esto incluye la fuerza laboral de I+D por cada mil personas, la proporción del mercado bursátil de tecnología de la información y medios en relación al PIB, la proporción de usuarios de banda ancha móvil 4G y 5G, la capacidad de respuesta rápida empresarial y la destreza en el análisis de big data para la toma de decisiones. Además, Taiwán ocupa el tercer lugar en la proporción de población de 25 a 34 años con educación superior y en el gasto total en I+D en relación al PIB.

Taiwán en el 9° puesto de competitividad económica según Lausana (Foto: IMD)

El Ministerio de Desarrollo Digital expresó su compromiso de utilizar los resultados de la evaluación de IMD para analizar las fortalezas y desafíos del desarrollo digital del país, especialmente en términos de conocimiento, tecnología y preparación futura. La estrategia se enfoca en impulsar la economía digital, fortalecer la seguridad de la información y fomentar la colaboración público-privada para avanzar en la transformación digital.

Fuente: Radio Taiwan International https://es.rti.org.tw/news/view/id/95733

Taiwán refuerza los sistemas de respuesta ante el aumento de enfermedades respiratorias

El primer ministro de Taiwán, Chen Chien-jen, anunció hoy que China continental está experimentando un notable aumento en los casos de enfermedades respiratorias, principalmente influenza, micoplasmas, adenovirus, virus nasal y COVID-19. Chen indicó que, aunque se presume que patógenos conocidos están circulando intensamente, no se ha identificado un nuevo patógeno ni se ha observado variabilidad en los patógenos conocidos. Ante esta situación, el gobierno taiwanés ha intensificado la vigilancia, fortalecido los suministros médicos y elaborado un plan de contingencia anticipando un aumento de la afluencia de personas durante las festividades.

La portavocía del Gobierno mencionó que, a diferencia de China continental, Taiwán no ha experimentado un aumento significativo en las infecciones respiratorias, mostrando una tendencia a la baja en infecciones similares a la gripe durante siete semanas consecutivas desde mediados de septiembre. Sin embargo, se han implementado medidas de precaución, intensificando la vigilancia en puntos de control en aeropuertos y puertos debido a la frecuente interacción entre personas de ambos lados del Estrecho. Además, se ajustarán las medidas preventivas en función de la evolución de la situación epidémica y se reforzarán las campañas educativas para mejorar la conciencia de prevención entre los viajeros.

El subdirector general del Centro de Control de Enfermedades, Philip Lo, informó que, aunque las consultas por neumonía por micoplasma en 2021 son relativamente más altas en comparación con los años 2020 a 2022, ha aumentado la importación de medicamentos líquidos originales para el tratamiento pediátrico, y la producción masiva de medicamentos genéricos a nivel nacional en diciembre garantizará un suministro adecuado para las instituciones médicas. El Ministerio de Salud ha implementado medidas en aeropuertos internacionales para fortalecer la detección de casos, especialmente entre las personas que ingresan desde China continental, Hong Kong y Macao desde el 26 de noviembre. Además, se han establecido seis estrategias para prepararse para el Año Nuevo chino, incluyendo la monitorización de casos, la mejora de la accesibilidad a la atención médica durante las festividades, la prevención de congestiones en los servicios de emergencia hospitalaria y el refuerzo de la educación sanitaria.

Sede del Yuan Ejecutivo en Taipéi (Foto: Wikipedia)

Fuente: Radio Taiwan International https://es.rti.org.tw/news/view/id/95737

EXP. No. 18686 - 2023 NC
Ante mi despacho notarial se presenta JORGE LUIS MARTIN CABEZA SAAVEDRA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre NOEMI ESTHER SAAVEDRA CANO DE CABEZA, fallecida el día 02 DE MARZO DE 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 25 de noviembre de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 982890218-982890219-940497128.

EXP. No. 18685-2023 NC
Ante mi despacho notarial se presenta GUSTAVO ALBINO CAIPO ARELLANO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre EDILBERTO VALERIANO CAIPO CALIXTRO, fallecido el día 20 DE MAYO DE 2019, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 25 de noviembre de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 982890218 - 982890219-940497128.

EXP. N° 18682 - 2023 NC
Ante mi despacho notarial se presenta ANA MIDORY ORDOÑEZ ROMERO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre DANY ADRIANA ROMERO PADILLA, fallecida el día 14 DE OCTUBRE DE 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 25 de noviembre de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 982890218- 982890219 - 940497128.

EXP. N° 18663 - 2023 NC
Ante mi despacho notarial se presenta MARLENY MAMANI MAMANI, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ISABEL MAMANI DE MAMANI, fallecida el día 20 DE MARZO DE 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 22 de noviembre de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 982890218-982890219-940497128.

EXP. No. 18661-2023 NC
Ante mi despacho notarial se presenta MARIA VICTORIA KEIKO YAMASHIRO DE DI NATALE solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge EDDIE AUGUSTO DI NATALE RISCO, fallecido con fecha 11 DE JUNIO DE 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 22 de noviembre de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 940497131-940497132/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 18655-2023 NC
Ante mi despacho notarial se presenta JAVIER MARCOS PURCA NAVARRO solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre EUGENIA NAVARRO CARTAGENA DE PURCA, fallecida con fecha 11 DE DICIEMBRE DE 2016, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 22 de noviembre de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 940497131 940497132 / notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 18654-2023 NC
Ante mi despacho notarial se presenta SYLVIA AZUCENA GUZMAN CASTAÑEDA, en representación de MONICA IVONNE CABALLERO MINA, quien pide la sucesión intestada de quien fuera cónyuge de su representada JOSE ALBERTO AGUIRRE GOMEZ, fallecido con fecha 12 DE AGOSTO DE 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 22 de noviembre de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 940497131-940497132/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. No. 18653 - 2023 NC
Ante mi despacho notarial se presenta ALBERTO GAVINO LLANOS LOREÑO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hermana VICTORIA CLEMENCIA LLANOS LOREÑO, fallecida el día 26 DE FEBRERO DE 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 24 de noviembre de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 982890218 - 982890219-940497128.

EXP. N° 18652 - 2023 NC
Ante mi despacho notarial se presenta ROSA MARIA TORRES FARRO solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre AIDA GRACIELA FARRO DE TORRES, fallecida con fecha 21 DE JULIO DE 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 22 de noviembre de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 940497131-940497132/notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 18638-2023 NC
Ante mi despacho notarial se presenta DONATO RUBEN TUEROS MENDOZA, quien solicita rectificar su partida su nacimiento donde consigno como nombre del padre del nacido como: "DONATO TUEROS OCHOA", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "VICTOR DONATO TUEROS OCHOA", Lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 23 de noviembre de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Cel: 940497131-940497132/ notsama@notariasamaniego.com

EXP. N° 18637-2023 NC
Ante mi despacho notarial se presenta NELLY FELICITA TUEROS MENDOZA, quien solicita rectificar su partida su nacimiento donde consigno como nombre del padre de la nacida como: "DONATO TUEROS", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "VICTOR DONATO TUEROS OCHOA", Lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 23 de noviembre de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Cel: 940497131-940497132/ notsama@notariasamaniego.com

EXP. N° 18636-2023 NC
Ante mi despacho notarial se presenta ALICIA ANA MARIA TUEROS MENDOZA, quien solicita rectificar su partida de nacimiento donde se consignó como nombre del padre de la nacida: "DONATO TUEROS OCHOA", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "VICTOR DONATO TUEROS OCHOA". Asimismo, se consignó como lugar de nacimiento del padre de la nacida: "CASTROVIRREYNA", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "TAMBO". Lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 23 de noviembre de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Cel: 940497131 - 940497132/notsama@notariasamaniego.com

EXP. No. 18634 - 2023 NC
Ante mi despacho notarial se presenta EDITH TERESA PORTILLO FERREL, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ROGELIA FERREL CALDERON, fallecida el día 22 DE ABRIL DE 2018, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 20 de NOVIEMBRE de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 982890218-982890219-940497128.

EXP. N° 18633-2023 NC
Ante mi despacho notarial se presenta IRMA ELIZABETH CORDOVA VELASQUEZ solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre ANDRES TEODOCIO CORDOVA CUCHO, fallecido con fecha 26 DE AGOSTO DE 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 17 de noviembre de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 940497131 - 940497132/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 18628-2023-NC
Ante mi despacho notarial se presenta WALTER ENRIQUE JIBAJA ALCALDE, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre CONSUELO BETSABE ALCALDE HERRERA VDA DE JIBAJA, fallecida con fecha 15 de julio del 2011, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 22 de noviembre del 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Lima, Cel: 940497131-940497124 - notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 18626 - 2023 NC
Ante mi despacho notarial se presenta ROSA MARIA GUEVARA ALIAGA DE CHIRINOS, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge MARIANO BENITO CHIRINOS GARCIA, fallecido el día 25 DE OCTUBRE DE 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 20 de noviembre de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 982890218982890219 - 940497128.

EXP. N° 18623-2023- NC
Ante mi despacho notarial se presenta EDUARDO ROGELIO VASQUEZ ANTICONA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre ARCENIO VASQUEZ ZEGARRA, fallecido con fecha 30 de setiembre del 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 22 de noviembre del 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Lima, Cel: 940497131-940497124 notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 18600- 2023 NC
Ante mi despacho notarial se presenta ANA MARIA MENDOZA RAYMUNDO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ROSA RAYMUNDO SILVA, fallecida el día 01 DE AGOSTO DE 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 15 de noviembre de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 982890218982890219-940497128.

EXP. N° 18596-2023 NC
Ante mi despacho notarial se presenta YRIS LILLY DOMINGUEZ CARDENAS en representación de STEVE ANDREW ORTEGA BRAÑEZ, MELISSA CRISTINA ORTEGA BRAÑEZ, DENNIS CRISTHOPHER ORTEGA BRAÑEZ Y ROSARIO PILAR BRAÑEZ LOZANO solicitando la sucesión intestada de quien fuera DENNIS ORTEGA REYNA, fallecido el dia 02 DE MAYO DE 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 24 de NOVIEMBRE de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 982890218982890219-940497128.

EXP. N° 18586-2023- NC
Ante mi despacho notarial se presenta EUDOCIA OYOLA FERNANDEZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hermana MILAGROS ANGELICA OYOLA FERNANDEZ, fallecida con fecha 19 de agosto del 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 24 de noviembre del 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975-4281934/ notsama@notariasamaniego.com y noconteniosos@notariasamaniego.com.

EXP. N° 18574-2023 NC
Ante mi despacho notarial se presentan AGUSTIN HUAMAN QUISPE Y GRACIELA ROXANA MAMANI CUZCANO, solicitando que se reconozca su unión de hecho por haber convivido libre de impedimento para contraer matrimonio, por más de dos años, lo que comunico los fines de ley. Lima, 20 de NOVIEMBRE de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Lima, Telf. 982890218 - 982890219 - 940497128/ notsama@notariasamaniego.com y noconteniosos@notariasamaniego.com.

EXP. N° 18561-2023-NC
Ante mi despacho notarial se presenta RAUL ALFREDO QUISPE LOPEZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre MOISES QUISPE ESTRADA, fallecido con fecha 17 de abril del 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 22 de noviembre del 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Lima, Cel: 940497131-940497124 - notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 18558 - 2023 NC
Ante mi despacho notarial se presenta IRMA NELIDA GAMBINI GONZALEZ DE RAMIREZ, quien solicita el acta de defunción de quien fuera su cónyuge donde se consignó por error como nombres del fallecido dice: "LUIS ELMER RAMIREZ ROQUE", debe decir: "ELMER RAMIREZ ROQUE", respectivamente; lo que comunico para los fines de Ley. 22 de noviembre del 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 982890218-982890219-940497128.

EDICTO PARA EXHUMACIÓN Y TRASLADO DE RESTOS HUMANOS TRASLADO EXTERNO

El funcionario que suscribe, hace de conocimiento, que doña **Guadalupe Clotilde Lazo Sotelo de Anselmi**, con DNI Nº **08406109**, exhumará y trasladará los restos humanos de quien en vida fue su madre, **Clotilde Sotelo Quispe**, fallecida el 13 de noviembre de 1988, sepultada en el Cementerio Municipal "Virgen de Lourdes", en fosa en la zona "Margen Izquierda" del distrito de Villa Maria del Triunfo, provincia y departamento de Lima, quien será trasladada, al Camposanto "Parque del Recuerdo", del Distrito de Lurín, provincia y departamento de Lima, conforme al Exp. 22814, a solicitud del interesado, el traslado esta programado para el día Lunes 11 de diciembre de 2023, horas 09:00 a.m, conforme lo dispuesto en la Autorización Sanitaria Nº ET-0388-2023, de fecha 22 de noviembre de 2023, expediente Nº23-077440-001, emitido por la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur del Ministerio de Salud.- Municipalidad de Villa Maria del Triunfo. Area de Cementerio de Municipal. Abg, Miguel Alcides Rugel Ortiz. Jefe de Area.

EXP. N° 18443 - 2023 NC
Ante mi despacho notarial se presenta CAROLINA SANDOVAL MELGAREJO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre ALEJANDRO SANDOVAL ROA, fallecido con fecha 19 DE SETIEMBRE DE 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 16 de OCTUBRE de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y noconteniosos@notariasamaniego.com.

EXP. N° 17797-2023- NC
Ante mi despacho notarial se presenta HECTOR MANUEL VELASQUEZ JIMENEZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre MARIA ISABEL JIMENEZ SALAZAR, fallecida con fecha 06 de febrero del 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 22 de noviembre del 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Lima, Cel: 940497131-940497124 notsama@notariasamaniego.com.

EDICTO

1° JUZGADO DE PAZ LETRADO Familia-Civil-Laboral Condevilla
EXPEDIENTE: 01582-2021-0-0907-JP-CI-11
MATERIA: SUCESION INTESTADA
JUEZ: CARDENAS PORTUGAL, JANIDETH
ESPECIALISTA: PECEROS PEREZ SABINO M
DOÑA MARIA CANDELARIA ULLOA ZAVALA SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE QUE EN VIDA FUE SU MADRE DOÑA FLORENCIA ABELIA ZAVALA PASCUAL VIUDA DE ULLOA FALLECIDA EL 17 DE ABRIL DEL 2021 EN ESTA CAPITAL, POR LO QUE SE HACE DE CONOCIMIENTO POR EL PLAZO DE 30 DIAS A LAS PERSONAS QUE TENGAN DERECHO A HEREDAR. CONDEVILLA, 27 DE NOVIEMBRE del 2023.

PODER JUDICIAL DEL PERU
SABINO MAURO PECEROS PEREZ
SECRETARIO JUDICIAL
PRIMER JUZGADO DE PAZ LETRADO DE CONDEVILLA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE

"Ante mi Despacho, sito en Jirón Cuzco número 425, oficina 209 - Cercado de Lima, con **KNC. 3140**, HILDA REYNA AREVALO MEDINA solicita la Sucesión Intestada de su madre: MONICA MEDINA ORE DE AREVALO, quien falleció intestada, el 31 DE ENERO DEL 2020, teniendo como último domicilio en la ciudad de Lima; asimismo, solicita la Sucesión Intestada de su padre: JULIAN AREVALO RAMIREZ, quien falleció intestado, el 23 DE AGOSTO DEL 2021, teniendo como último domicilio en la ciudad de Lima, a fin que se le declare como única heredera, en calidad de hija de los causantes. Lo que se pone en conocimiento de los interesados para los fines de Ley". SERAFIN C. MARTINEZ GUTARRA, Abogado - Notario de Lima.

"Ante mi Despacho, sito en Jirón Cuzco número 425, oficina 209 - Cercado de Lima, con **KNC. 3141**, CINTYA SILVA FERNANDEZ, solicita la Sucesión Intestada de su PADRE: TELESFORO EDUARDO SILVA GUTIERREZ, quien falleció intestado el 12 de febrero de 2021, teniendo como último domicilio en la ciudad de Lima, a fin que se le declare como heredera, conjuntamente con: GREGORIA FERNANDEZ ACHA VIUDA DE SILVA, en calidad de cónyuge, y WILLIAM SILVA FERNANDEZ, MONICA SILVA FERNANDEZ Y LILIANA SILVA FERNANDEZ, en calidad de hijos respectivamente. Lo que se pone en conocimiento de los interesados para los fines de Ley". SERAFIN C. MARTINEZ GUTARRA, Abogado - Notario de Lima.

EDICTO PARA EXHUMACIÓN Y TRASLADO DE RESTOS HUMANOS TRASLADO EXTERNO

El funcionario que suscribe, hace de conocimiento, que doña **Guadalupe Clotilde Lazo Sotelo de Anselmi**, con DNI Nº **08406109**, exhumará y trasladará los restos humanos de quien en vida fue su padre, **Jesus Lazo Marin**, fallecido el 12 de octubre de 2006, sepultado en el Cementerio Municipal "Virgen de Lourdes", en nicho en la zona "Margen Izquierda" del distrito de Villa Maria del Triunfo, provincia y departamento de Lima, quien será trasladado, al Camposanto "Parque del Recuerdo", del Distrito de Lurín, provincia y departamento de Lima, conforme al Exp. 22815, a solicitud del interesado, el traslado esta programado para el día Lunes 11 de diciembre de 2023, horas 09:00 a.m, conforme lo dispuesto en la Autorización Sanitaria Nº ET-0387-2023, de fecha 22 de noviembre de 2023, expediente Nº23-077430-001, emitido por la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur del Ministerio de Salud.- Municipalidad de Villa Maria del Triunfo. Area de Cementerio de Municipal. Abg, Miguel Alcides Rugel Ortiz. Jefe de Area.

Liverpool y Roma fueron cara y sello

POR LA EUROPA LEAGUE los “reds” golearon al Lask Linz 4-0 y los “romanos” solo igualaron en su visita al Servette suizo 1-1.

Suertes distintas corrieron los clubes Liverpool de Inglaterra y la Roma de Italia, en sus partidos de la quinta fecha de la Europa League. Los primeros golearon al Lask Linz de Austria 4-0. Mientras los segundos solo igualaron en su visita al Servette suizo 1-1, y peligra clasificar como primero en su grupo.

Los “reds” con un equipo mezclado entre titulares y suplentes, comenzó temprano a resolver el partido a su favor, con los goles del colombiano Luís Diaz a los 12’ con golpe de cabeza y el neerlandés Gapko a los 16’. En el complemento, cristalizaron la con dos tantos más a cargo de Salah a los 51’ de penal, y otra vez Gapko a los 92’.

Por este mismo Grupo ”E”, Toulouse y Royal Unión Saint Galloise empataron 0-0. En la tabla Liverpool sumó 12, luego Toulouse 8, Royale Unión SG 5 y Lask Linz 3.

Por su parte, la Roma de José Mourinho no pudo superar al Servette suizo como visitante empatando 1-1. Abrió al cuenta el belga Romelu Lukaku a los 21’ de juego para los romanos, y Bedia a los 60’ igualó para el local..

En el otro cotejo de este Grupo “G”, Sheriff Tiraspol perdió con Slavia Pragae 3-2, que encabeza la tabla con 12 puntos, seguido de Roma 10, Servette 5 y Sheriff Tiraspol 1.

Otros resultados: Grupo “A”: Friburgo 5 Olympiakos 0; TSC 0 West Ham 1. **Grupo “B”:** AEK Atenas 0 Brighton 1; Olympique Marsella 4 Ajax 3. **Grupo “C”:** Sparta Praga 1 Real Betis 0; Glasgow Rangers 1 Aris Limassol 1. **Grupo “F”:** Maccabi Haifa 0 Stade Rennais 2 ; Villarreal 3 Panathinaikos 2.

LO SEÑALÓ JUAN CARLOS OBLITAS

En estos días se resuelve lo de Juan Reynoso

El Director General de Fútbol de la Federación Peruana de Fútbol, Juan Carlos Oblitas, dio un avance de la situación del técnico Juan Reynoso, afirmando que en los próximos días debería resolverse su contrato.

“Se está viendo el finiquito de Juan (Reynoso) Mientras no se resuelva eso no puede haber ninguna otra noticia, hay una comisión encargada de eso, les pido que tengan paciencia”, remarcó a su salida de Videna.

Consultado si habló con el propio Reynoso comentó: “Conversé con él la semana pasada, lógicamente está incómodo y es feo para ambos conversar ese tema pero acá ponemos a la selección por encima de todo y después de eso no he vuelto a hablar con él, su abogado está viendo el tema”.

“Esta semana se tendría que resolver, creo que no le conviene a la Federación ni a Juan, esperemos resolver lo más pronto posible”, adelantó.

Con respecto a su sucesor indicó: “Ya se empezaría a ver eso pero tenemos tiempo, no podemos caer en el juego de todos estos nombres que se dan mañana, tarde y noche. Hay tiempo, vamos a tomarnos las cosas con calma”.

“Mientras Reynoso no resuelva su contrato, sigue siendo el técnico”, agregó.

Además manifestó: “Nosotros no tenemos ningún apuro porque no hay fecha FIFA hasta marzo. Con calma, eso no significa que vamos a dejar que pase marzo”.

PASÓ A CUARTOS DE FINAL DEL SQUASH OPEN EN HONG KONG

Diego Elías sigue cosechando éxitos

Avanza a paso firme. El peruano Diego Elías, continúa su camino en el Hong Kong Squash Open, al disputar ayer jueves su encuentro por la tercera ronda, logrando su pase a los cuartos de final, derrotando al egipcio Karim Abdel Gawad.

Elías se impuso a Abdel Gawad en el primer set por 11 a 4, mientras en el segundo set, cuando vencía al africano 7-2, su rival sufrió una lesión que lo obligó a retirarse.

De esta forma, Diego Elías ganó el encuentro, tras solo 22 minutos de acción. Ahora, por los cuartos de final medirá fuerzas hoy viernes ante Paul Coll de Nueva Zelanda, con buenas posibilidades de llegar a las semifinales.

NO SIGUEN EN ALIANZA

SE OFICIALIZÓ QUE CHRISTIAN CUEVA Y CRISTIAN BENAVENTE DEBERÁN CONTINUAR SU CARRERA PROFESIONAL EN OTROS EQUIPOS.

Se oficializaron sus salidas. Los volantes Christian Cueva y Cristian Benavente, no continuarán para la temporada 2024 en el club Alianza Lima, quien no les renovó los contratos, deseándoles éxitos en futuros equipos donde vayan. También el colombiano Andrés "Rifle" Andrade quedó fuera de los planes de su compatriota Andrés Restrepo, técnico blanquiazul.

Christian Cueva dejará de ser jugador de Alianza Lima. Esta decisión es institucional de parte del club y excede lo deportivo. De esta manera, el popular 'Aladino' le dice adiós a la camiseta íntima.

En los próximos días, el club se juntará con entorno de Cueva para informar la decisión y mirar los gastos de lo que será la operación del futbolista, pero la decisión que no continuará está tomada. Cueva culmina, así, su segundo paso en la entidad victoriana.

BENAVENTE TAMPOCO

Luego de dos años en Alianza Lima, Cristian Benavente no será tomado en cuenta para la próxima temporada 2024, y club íntimo le deseó lo mejor para el futuro.

Como se recuerda, el 'Chaval' llegó a inicios del 2022 y con sus seis tantos ayudó al equipo a lograr el título de la Liga1. El volante nacional renovó para el 2023, sin embargo a inicios de este año fue operado de la rodilla izquierda en España y, pese a que se recuperó para la recta final, no fue tomado en cuenta.

De esta forma, Cristian Benavente se sumó a las salidas del ya mencionado Christian Cueva, Pablo Míguez, Joao Montoya, Aldair Rodríguez, Oswaldo Valenzuela, Edinson Chávez. Ítalo Espinoza y el colombiano Andrés Andrade.

LO ANUNCIÓ EL CLUB UNIVERSITARIO

El cronograma de entradas para la "Noche Crema"

Universitario de Deportes dio a conocer el cronograma para la venta de entradas, de cara a lo que será la "Noche Crema", que se realizará el próximo 20 de enero del 2024, y en la que presentará al plantel con el que afrontará la próxima Liga1 y la Copa Libertadores.

Los cremas se presentarán ante sus hinchas el 20 de enero a las 8:00 p.m. en el estadio Monumental de Ate. Universitario prepara una jornada especial para lo que será la "Primera Noche de Nuestro Centenario". El actual campeón aún no confirma al rival ante el que jugará pero ya dio a conocer el método de venta de entradas.

Hoy viernes 1 y sábado 2 de diciembre se realizará la venta para los socios cremas, abonados Clausura 2023 y socios adherentes 1 al 15,500.

LO SEÑALÓ DT DE CRISTAL

"Objetivo es el título y una buena Libertadores

Claro y preciso. Enderson Moreira, entrenador brasileño de Sporting Cristal, señaló que tiene grandes expectativas para el 2024, comentó su idea de juego y mostró confianza que contarán con un equipo "aún más competitivo" en esta temporada.

"El objetivo claro es poder conquistar el título, hacer una gran participación en la Copa Libertadores. Sporting Cristal está acostumbrado a los grandes logros a ganar siempre, así es nuestra expectativa. Tenemos que estar preparados para poder vencer siempre", aseguró Moreira en la cuenta oficial del club 'rimense'.